



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1304
FECHA
09-11-2015
ROL S.I.I
83-11
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 19795 de fecha 11/09/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3788 de fecha 04-11-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 477 de fecha 04-09-2015
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 18-10-2015

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -MODIFICACIÓN DE PROYECTO-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino DIEGO PORTALES
 N° 2165 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM3 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 19795 de fecha 11/09/2015

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 497/2003, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD EDUCACIONAL CENTENARIO LIMITADA		76115082-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MORENO JURE XIMENA ADELA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RIQUELME GAVILAN PATRICIO HERMINIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
ANDRADE REUSS MARIO			

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	1326	22/12/2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° PISO, reubica ventanas de Oficina de Personal	se mantiene	Educación
1° PISO, modifica sentido de apertura de puerta hacia ofic, adm,	se mantiene	Educación
1° PISO, se modifica ubicación de la BALL	se mantiene	Educación
2° PISO, se elimina tabique interior en archivo	se mantiene	Educación
2° PISO, se modifica ubicación de la BALL	se mantiene	Educación
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	-----	EDUCACIÓN	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3119,35 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2573,44	-----	2.573,44
TOTAL	2.573,44	-----	2.573,44

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO	-----	-----	-----	-----				9.000
TOTALES							0,00	9.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	9.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	9.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	2.700
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								6.300
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4722332	FECHA	06/11/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		2573,44 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, consistente en Biblioteca: rediseño de escalera de emergencia; Área Administrativa: modificación de ventanas, apertura de puerta, eliminación de tabique en archivo y ubicación de bajadas de aguas lluvias.	
9	El presente Permiso no contempla aumento de la superficie anteriormente aprobada de 2573,44m ² .	
10	Cuenta con Informe Favorable N°477 de fecha 04-09-2015, emitido por Revisor Independiente Sr. Mario Andrade Reuss.	
11	Cuenta con Informe Favorable de fecha 18-10-2015, emitido por Revisor de Cálculo Sr. Rodrigo Mora González.	
12	CARPETA 497/2003.	

PSG / CBL

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES